CONSORCIO VILLA OLIMPICA GUADALUPE

LOPIH001-2024.

Señores
INSTITUTO DE DEPORTE DEL HUILA
Carrera 18 Calle 17 esquina
Neiva Huila

REFERENCIA: Observación al informe de evaluación del Proceso de Contratación No. **LOPIH001-2024**.

Objeto: CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA

Estimados señores:

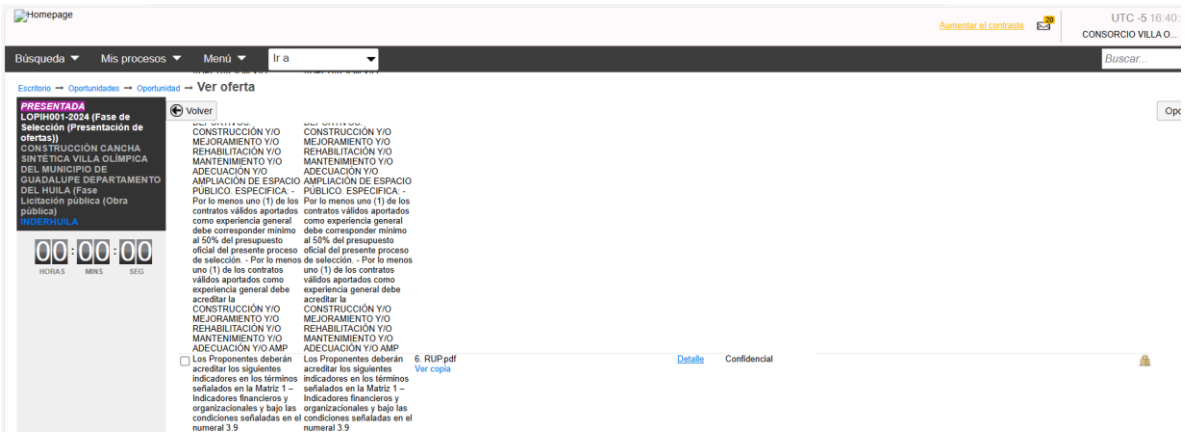
JOHANNA BASTIDAS CASTILLO en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO VILLA OLIMPICA GUADALUPE** en adelante el "proponente", presento la siguiente observación frente al informe de evaluación jurídico presentado por la entidad en los siguientes términos:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:

1.5. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)

			0	Acredita RUP de: **Integrante No. 1 – MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ** Fecha de Expedición: Fecha de Renovación: Firmeza: En firme Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: No registra Validación código de verificación único: **Observación:** El integrante No. 1 **MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ** NO adjunta el Certificado del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición, se requiere para subsanar.

El comité asesor y evaluador indica en su informe de evaluación que "no se adjunta el certificado del registro único de proponentes", pero una vez evidenciada la propuesta presentada se observa lo siguiente:



Se puede evidenciar en la imagen antes presentada, que dentro de la propuesta fueron allegado los RUP de los integrantes que conforman el consorcio.

El archivo adjunto cuenta con 216 páginas; el RUP de **JBC INGENIERIA S.A.S** contempla 87 páginas y el RUP de **MILTON JAVIER QUINTERO RAMÍREZ** contempla 129 páginas.

Es posible que al abrir el archivo, el comité asesor y evaluador no observo la totalidad de los documentos que contempla el PDF denominado “RUP”.

Página 87 de 87

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2024 - 12:00:27
Recibo No. S001345907, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FbdcrcBuRE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Como se puede evidenciar, al finalizar la pagina 87 del RUP de **JBC INGENIERIA S.A.S,** continua inmediatamente el RUP de **MILTON JAVIER QUINTERO RAMÍREZ;** por lo cual solicito a la entidad revisar nuevamente el archivo, con el fin de corroborar la información aquí manifestada, puesto que, en la evaluación técnica por la cual se revisa la experiencia aportada el comité da por acreditada la presentación del RUP de los dos integrantes.

De esta forma no se tendría que subsanar la acreditación del requisito ya presentado en los términos de referencia del pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,

Nombre del proponente: CONSORCIO VILLA OLIMPICA GUADALUPE
Nombre del representante legal: Johanna Bastidas Castillo
C. C. No. 1.117.531.246 de Florencia
Matrícula profesional No. 25202-381227 CND
Dirección de correo: Calle 14 N° 2C – 42 Este B/Villa Mileidy
Correo electrónico: jbcingenieriasas@gmail.com
Ciudad: Florencia – Caquetá

Johanna Bastidas C.

JOHANNA BASTIDAS CASTILLO
REPRESENTANTE C VILLA OLIMPICA GUADALUPE